

EL MUNDO

Jueves, 10 de marzo de 2005. Año XVII. Número: 5.568.

ESPAÑA

MODELO DE ESTADO / El presidente del Consejo de Estado propone cambiar 'nacionalidades' por 'comunidades nacionales' porque la catalana incluye a Cataluña, Baleares y Valencia / Utiliza como fuente el 'plan Ibarretxe'

Rubio Llorente coincide con los nacionalistas y pide cambios en la Constitución mucho más amplios

FERNANDO GAREA

MADRID.- El presidente del Consejo de Estado abrió ayer de forma inesperada una nueva polémica política, por sus propuestas y por los argumentos que utilizó.

Francisco Rubio Llorente defendió una reforma constitucional mucho más amplia que la propuesta por el Gobierno, utilizó como fuente de autoridad el contenido del plan Ibarretxe y consideró que dentro de la «comunidad nacional catalana» están autonomías como Baleares y Valencia.

Sus palabras no tendrían más importancia si no fuera porque el Gobierno ha hecho que el Consejo de Estado sea quien tiene que proponer un texto concreto para las cuatro reformas constitucionales que Zapatero propone. La institución que dirige Rubio Llorente ha recibido un texto muy abierto del Gobierno que no excluye nada y ayer mismo empezó el proceso de debate interno.

Indisoluble unidad

Rubio Llorente participó ayer en un desayuno del Fórum Europa que organizan Nueva Economía y Europa Press y empezó por defender que en la Constitución se sustituya el término nacionalidades por el de comunidad nacional.

Esta sustitución se haría en el artículo 2 de la Constitución, que habla de la unidad de España y que los nacionalistas y el PSC quieren abrir. El Gobierno hasta ahora no ha contemplado esta reforma, que implica disolución de las Cortes y referéndum, y se ha inclinado extraoficialmente sólo por permitir que cada comunidad se llame como quiera en sus estatutos, sin tocar este precepto constitucional que consagra la «indisoluble unidad de la Nación española».

El Gobierno propone extraoficialmente incluir los nombres de las comunidades, pero en el Título VIII, como mera enumeración, dejando que en los estatutos

se puedan incluir expresiones como la de comunidad nacional.

Según explicó Rubio Llorente, «el concepto de nacionalidad se ha pervertido» al darle un contenido territorial que no posee.

Si eso fuera poco para avivar la polémica, el presidente de la institución que hará la propuesta de reforma constitucional a finales de este año fue más allá al utilizar una argumentación nueva: «Por eso, he sugerido la conveniencia de que, en la Constitución, en lugar de hablar de nacionalidades se hable de comunidades nacionales, que son entes que no se corresponden con ningún territorio concreto: la comunidad nacional vasca se extiende, como se explica bien en el célebre plan Ibarretxe, en muchos territorios distintos de dos estados diferentes. La comunidad nacional catalana abarca al menos tres comunidades autónomas. De ahí mi sugerencia de sustituir el término nacionalidad por el de comunidad nacional, porque éste último no tiene componente territorial», explicó. Es decir, que además de utilizar como referencia el plan rechazado por la inmensa mayoría del Congreso, sostiene que en la Constitución hay que incluir la expresión comunidad nacional para referirse a la Comunidad Autónoma Vasca y al País Vasco francés que pertenece, obviamente, a Francia. Ese término de comunidad nacional, según Rubio Llorente, serviría también para definir el conjunto de Cataluña, Valencia y Baleares como comunidad nacional catalana. No citó expresamente a esas comunidades, pero se supone que se refería a ellas. Su tesis es que así se pasaría de un concepto territorial a uno cultural.

Además, defendió otra futura reforma de la Constitución para hacer una «depuración del sistema actual de delimitación competencial». Pero en este caso añadió que «este tema no está en la proyectada reforma de la Constitución, pero seguramente, a plazo más o menos largo debería acometerse».

Sobre el resto de reformas propuestas por el Gobierno, se limitó a exponer las alternativas. Por ejemplo, sobre el Senado insinuó que se inclina por permitir que estén representadas las comunidades autónomas, como en Alemania, pero no descartó una cámara electiva. En cuanto a la sucesión de la Corona, habló simplemente de eliminar la preferencia del varón, pero dejando a salvo los derechos dinásticos del actual Príncipe de Asturias en una disposición transitoria.

Comisión de estudios

Tampoco se pronunció sobre la forma en que debe incluirse la referencia a Europa, aunque se inclinó hacia el modelo alemán, que se limita a dar rango constitucional a los tratados europeos.

Rubio Llorente, antes de ser nombrado presidente del Consejo de Estado,

defendió en un artículo periodístico la necesidad de llevar a cabo una reforma constitucional para poder ratificar la Carta Magna europea. Luego, una vez nombrado por el actual Gobierno, abandonó esa idea.

Ayer mismo, tras sembrar la polémica, el rechazo en el PP y la sorpresa en el Gobierno, Rubio Llorente se fue a la sede del Consejo de Estado a presidir la primera reunión de la nueva Comisión de Estudios que hará una propuesta al Gobierno para la reforma constitucional.

© Mundinteractivos, S.A.